

Acumula Puntos Colombia y opten + Beneficios por tus compras en el Centro Comercial Monterrey.

Registrando tus facturas por compras iguales o superiores a \$100.000 en los puntos de atención autorizados dentro del Centro Comercial, o a través de las líneas de WhatsApp, CRM y línea atención Teguí +57 312 8902321. Podrá acumular Puntos Colombia por sus compras en los locales comerciales y burbujas ubicados en el Centro Comercial Monterrey.

Acumular Puntos

Registra tus facturas y por cada \$2.500 en compras, acumulas 1 Punto, máximo acumulación por factura de compra 100 puntos, sin importar el monto.

Los Puntos Colombia tienen una vigencia de 12 meses a partir del momento en el que ingresan a tu cuenta.

El número de Puntos Colombia acumulados en una transacción se calculará automáticamente. El cargue de Puntos Colombia se realizará de lunes a viernes. Los sábados, domingos y festivos no se realizará el cargue de puntos; los puntos correspondientes a las facturas registradas en estos días se cargarán el día hábil posterior.

Este proceso es gestionado por el Centro Comercial Monterrey a través de la plataforma de Puntos Colombia. La acumulación se reflejará en el saldo de Puntos de acuerdo con el procedimiento interno de Puntos Colombia.

Términos, condiciones y restricciones.

Para Acumular, el registro se realiza a nombre del titular de la factura.

Sólo participan personas mayores de 18 años. Los menores de edad no pueden participar, de acuerdo en lo estipulado en la ley 643 de 2001.

Por cada \$2.500 en compras, el cliente recibirá un punto Colombia máximo de acumulación por compra es de 100 puntos Colombia.

Solo se recibirán las facturas provenientes de los locales comerciales, burbujas comerciales privadas, zonas comunes, cines, torre deportiva y empresas de la torre empresarial, las cuales deben estar debidamente registradas en la base de datos de Monterrey Gran Centro Comercial P.H.

Si la factura está a nombre de una empresa, el usuario deberá proporcionar el número del NIT de la entidad compradora; nombres, apellidos y número de cédula del representante legal.

Para el registro solo se aceptan facturas de compra que cumplan con las especificaciones de la DIAN, quedan excluidas: órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cuentas de cobro, remisiones, cotizaciones y/o pedidos, facturas sin el respectivo diligenciamiento, entre otras.

Es requisito para participar en la acumulación de Puntos Colombia, firmar la política de tratamiento de datos personales, dónde autoriza a Monterrey Gran Centro Comercial P.H., a tener su información dentro de su base de datos; dando cumplimiento a la Ley 1480 de 2011 del estatuto del consumidor y la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales.

Cada cliente deberá registrar datos veraces que serán usados; estos son:

- Nombres y apellidos
- Cédula de Ciudadanía
- Dirección -Domicilio
- Barrio
- Ciudad
- Teléfono fijo y/o celular
- Correo electrónico (si cuenta con uno)
- Firma registrada (Habeas Data)

El registro de las facturas puede realizarse a través de canales alternos como WhatsApp (número: 312 890 23 21) (consulta términos y condiciones en www.monterrey.com.co); suministrando la totalidad de los datos solicitados por el programa de beneficios, en especial aquellos que sean de campo obligatorio.

El plazo para el registro de la factura será dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la misma.

¿Qué necesito para acumular Puntos?

Estar registrado tanto en el CRM del Centro Comercial Monterrey y tener cuenta activa en el programa Puntos Colombia. Si aún no haces parte del CRM del centro comercial, puedes registrarte en los Puntos de información o vía WhatsApp. Si aún no te has registrado en Puntos Colombia, puedes crear una cuenta en <https://www.puntoscolombia.com>, o en el QR dispuesto en los puntos de información, siempre y cuando tu tipo de documento de identidad sea cédula de ciudadanía o cédula de extranjería expedidas en Colombia. No podrá crear una cuenta en Puntos Colombia con pasaporte u otro tipo de documento.

Informar que deseas acumular Puntos al momento del registro en los puntos de información.

Presentar el documento de identidad físico.

Una factura no podrá ser registrada más de una vez.

No se aceptará la acumulación de facturas para alcanzar el monto mínimo de \$100.000.

Horarios: Podrás registrar tus facturas para ganar Puntos Colombia de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 7:30 p.m., domingos de 11:00 a.m. a 4:00 p.m. o a través de la línea de registro de facturas por WhatsApp. Los festivos solamente a través de la línea de WhatsApp.

Exclusiones

No se asignarán Puntos Colombia a los clientes que realicen transacciones bancarias, compra y cambio de divisas, pago de impuestos, servicios públicos, transacciones en entidades financieras, compra de divisas o retiros de dinero en casas de cambio, abonos a créditos, recargas, pago de telefonía celular, pago de impuesto predial, vehicular, órdenes de pedido, recibos de caja, compra de boletería

para eventos de ciudad, SOAT, seguros de vida, los pagos realizados con órdenes de devolución de mercancía (nota cambio) e impuesto predial, así como la adquisición de órdenes de compra, abonos, avances con Tarjeta de crédito, el valor de los Domicilios, facturas de pagos de línea celular, compra de tarjeta regalo Asocentros.

No pueden acumular Puntos Colombia los clientes mayoristas de ningún local comercial. se reservan el derecho para identificar los clientes conforme el registro de facturas, por lo tanto, si en una factura se identifica el mismo producto, más de cinco veces, el cliente no podrá acumular Puntos.

En caso de detectarse fraude en la presentación de las facturas para su debido registro, al evidenciarse que no corresponde a compras reales realizadas por quien las está presentando, el Centro Comercial no solo se abstendrá de hacer su registro, sino que podrá excluir a la persona puesta en evidencia para que no siga participando en los programas de Beneficios del Centro Comercial.

Aclaraciones

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará nuestro sistema de lealtad para los clientes del centro comercial Monterrey en alianza con Puntos Colombia.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento para todos los clientes que se encuentren registrados en el CRM, Puntos Colombia, participantes y organizadores.

Se entenderá que todo cliente, al decidir hacer parte del CRM del centro comercial y del programa de lealtad de Puntos Colombia conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y el de Puntos Colombia (<https://www.puntoscolombia.com/legal/personas/t%C3%A9rminos-y-condiciones>).

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la acumulación de Puntos Colombia implicará la inmediata exclusión del programa y/o la revocación de los premios y Puntos acumulados.

El/(los) cliente(s) mantendrá indemne al organizador del Centro Comercial Monterrey, con toda reclamación, demanda o acción legal, que suscite como consecuencia de los perjuicios que pudieran llegar a sufrir por causas externas a las obligaciones del centro comercial Monterrey, como bien pueden ser los daños o

perjuicios que sufran como consecuencia de caso fortuito (avalanchas, asonadas, inundaciones, huracanes, etc.) o de fuerza mayor.

¡Importante!

Te invitamos a que revises muy bien que la información que indiques sea correcta y esté completa, ya que, si entregaste información incorrecta, incompleta o documentos erróneos, No es responsabilidad ni de Puntos Colombia ni del Centro Comercial Monterrey que los Puntos se carguen equivocadamente.

Puntos Colombia se acoge a la política de garantía legal, devoluciones y cambios del aliado.

El aliado cuenta con la propiedad o autorización del titular para usar las marcas que se anuncian.

RUBÉN DARÍO CORREA MEJÍA

C.C. 15.908.553 de Chinchiná

Representante Legal